

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, acordó la aprobación de los expedientes de modificación presupuestaria:

- 12/2024 A - CREDITO EXTRAORDINARIO REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	RTGG	ALTAS
2		52.000,00
6		1.723.921,31
8	1.775.921,31	
TOTALES	1.775.921,31	1.775.921,31

- 12/2024 B - SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	RTGG	ALTAS
2		233.772,22
6		942.552,49
8	1.176.324,71	
TOTALES	1.176.324,71	1.176.324,71

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo dicho acuerdo plenario.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En El Escorial, a 30 de mayo de 2024.—La concejala de Hacienda, Vanesa Herranz Benito.

(03/8.570/24)

